

# GACETA DE MADRID.

MARTES 19 DE AGOSTO DE 1828.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden circular mandando que en orden al cobro de las contribuciones Reales no haya fuero privilegiado que entorpezca la jurisdicción de la Real Hacienda.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á la Direccion general de Rentas con fecha de 31 de Julio último la Real orden siguiente:

El Sr. Secretario del consejo de señores Ministros con fecha 27 del actual me dice lo que sigue: En el consejo de señores Ministros de 23 del actual se tomó en consideracion el adjunto expediente relativo á las contestaciones que se han suscitado entre las autoridades de Cartagena, con motivo de haberse opuesto el comandante de aquel tercio naval á que el gremio de Mareantes de la misma satisfaga la cuota que se le ha señalado por la contribucion del Subsidio del comercio; y hallándose derogado todo fuero en materia de contribuciones, acordó que se llevase á efecto la Real orden de 2 de Agosto de 1819 que trata del particular. Y habiéndose conformado el Rey nuestro Señor con este dictamen, lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. De Real orden lo traslado á V. SS. para su inteligencia, y en contestacion á su oficio de 22 de Abril último.

*Y la de 2 de Agosto de 1819, que se cita en la precedente, dice lo que sigue:*

Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una exposicion que hizo el corregidor de Toledo, manifestando que cuando trataba de cobrar de Victor Gonzalez Castro, como hador de Mateo Lopez, dos mil reales que este era en deber á la cuota de contribucion general por resto del arrendamiento de la venta del vino al por menor en el barrio de las Covachuelas de la misma ciudad, que celebró á su favor por el año próximo pasado de 1818, habia sido detenido en sus providencias por las del comandante de armas en la misma, á causa del fuero militar que goza Gonzalez, hasta haberle prevenido dicho comandante que suspendiera todo procedimiento en el negocio, porque estaba decidido á sostener su jurisdiccion militar, y la justa causa del demandado en el goce de su fuero; y habiéndola dado igualmente de las instrucciones que ha convenido tomar en el asunto, resultando, entre otras, que el asesor de dicha comandancia militar fue de dictamen que no debia permitirse la cobranza que pretendia el indicado corregidor, porque no resultaba deudor el Victor por el expediente y escritura que tenia á la vista, se ha servido resolver S. M., conformándose con el dictamen del asesor de la superintendencia general de Real Hacienda de 4 de Julio próximo pasado, que el referido comandante de armas de Toledo dejó expedita la jurisdiccion del corregidor de dicha ciudad, hasta haber cobrado del referido Victor Gonzalez de Castro los dos mil reales que debe á la Real Hacienda, por cuanto tratándose del reintegro de los intereses de esta, no hay fuero ni privilegio que exima de responder ante los jueces y autoridades que de ello estan encargados, y á los mismos y no á otros ha de exponerse la excepcion que á cada uno corresponda para librarse del pago que se repita; y que V. E., bien penetrado de este principio fundamental de la administracion de las Reales Rentas, como de que si se debilita en lo mas mínimo este conocimiento exclusivo de la jurisdiccion de la Real Hacienda, serian infinitas las detenciones que sufriria la cobranza, y vendria á quedar exhausto el Erario, con los incalculables males que son consiguientes, adopte por su parte las mas eficaces providencias, tanto para que tenga el mas exacto y puntual cumplimiento esta Real resolucion en el caso que la motiva, cuanto para que en lo sucesivo no se repitan otras de igual naturaleza. De orden de S. M. lo traslado á V. SS. para

su conocimiento, y que la comuniquen á quien corresponda. Madrid &c. = Luis Lopez Ballesteros.

*Real orden declarando que las harinas españolas continúen gozando del beneficio y libertades de derechos que tenían en el comercio de América.*

El REY nuestro Señor, á consecuencia de varias reclamaciones que se le han dirigido, con motivo de estarse exigiendo en la isla de Cuba cinco pesos fuertes de derecho por cada barril de harina de las que se conducen á ella desde la Peninsula en buques extranjeros, por efecto de una equivocada inteligencia dada al artículo 9.º del reglamento de 21 de Febrero último para el comercio de América, se ha servido S. M. declarar que dicho art. 9.º, sin dársele una violenta interpretacion, no puede causar el efecto que da lugar á esta queja; y que antes por el contrario las harinas españolas deben continuar gozando del beneficio y libertades de derechos que las estaban declaradas según el Arancel que allí regia, y se observó hasta el dia. De Real orden &c. Madrid 31 de Julio de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TRANSILVANIA.

#### Hermanstadt 13 de Julio.

Se han enviado un regimiento de caballeria y dos de infanteria á la pequeña Valaquia, en donde los turcos se refuerzan á la cabeza del puente de Kalafat. El ejército del general Witt, compuesto de 6000 hombres, va á entrar en los Principados. Giurgewo ya está atacada: su comandante turco se defiende valerosamente; hace frecuentes salidas, y molesta bastante á las tropas del sitio, que dirige el baron de Geismar.

El cuartel general del general Roth se halla en Jundeni, en donde por la imprudencia de algunos rancheros se prendió fuego al campo, y redujo á cenizas todos los efectos del campamento, hasta las sillas de la caballeria. Queriendo la guarnicion de Giurgewo aprovecharse del desorden que por algunos momentos ocasionó este accidente, hizo una salida; pero despues de un reñido combate fue rechazada con mucha pérdida. Este ejército marcha hácia Hirsowa con el objeto de pasar el Danubio por Jalomnitza, y maniobrar á retaguardia de las fortalezas turcas que se hallan en este rio.

Los turcos de Silistria han hecho una salida con fuerzas bastante considerables por la parte de Chalarusch y Slobozi; pero aun no se sabe su resultado. Se espera aqui de un momento á otro la noticia de la rendicion de Varna, en donde debe establecer el Emperador su cuartel general, y desde él dirigir las operaciones de una parte de su ejército contra Andrinópolis, mientras que el centro atacará á Schumla, y á las tropas turcas reunidas en su campo.

En Brailow quedaron unas 60 familias turcas de las mas miserables, á quienes no se les ha molestado de ningun modo; sus mezquitas tambien se han respetado, y los heridos turcos son asistidos por médicos rusos con bastante cuidado.

El 1.º de este mes pasó por esta ciudad, con direccion á Bucharest, el príncipe Metshchfersky con el teniente coronel inglés Mr. O-Donell.

En la Valaquia hacen los rusos considerables requisiciones de forrages, y se han destacado 1600 hombres para hacer la siega del heno en las orillas del Danubio. Ademas debe suministrar la Moldavia 160 bueyes, y la Valaquia 3400: el conde Pahlen ha ofrecido pagar inmediatamente la mitad de este suministro.

Habiendo manifestado los boyardos que no podian afrontar los 10 millones de las contribuciones de guerra que se les ha impuesto á los Principados, se ha ofrecido el Gobierno ruso á prete

298  
tarles esta cantidad, mediante cierto interes, de la cual se reembolsará en 16 años.

El cónsul general Mr. Mintziaky pasará á Jassy en calidad de gobernador. (*Gaceta universal*.)

#### HUNGRÍA.

*Sreidin 16 de Julio.*

Cada día se propaga más la insurrección en la Botsnia. El bajá de Trawnik, despues de haber descubierto los primeros gérmenes de la revolucion, y de haberlo comunicado á Constantinopla, habia pedido instrucciones, recibió al fin la orden para decapitar á los inculcados en ella. Pero sea que ellos lo supiesen á tiempo, ó sea que ellos tomasen esta resolusion, lo cierto es que degollaron al bajá en su palacio de Trawnik, ó segun otros en el campo. Este bajá era muy aborrecido de las tropas, porque trataba de introducir entre ellos el sistema de las reformas militares del Sultan.

#### INGLATERRA.

*Londres 3 de Agosto.*

Los especuladores se entretienen en hacer un tratado de alianza entre la Austria y la Inglaterra, para impedir que la Rusia se engrandezca; pero hasta ahora no han nombrado los Plenipotenciarios ni el parage en donde deban reunirse.

Un diario de Dublin dice: el 27 del pasado tuvo Mr. O'Connell una larga entrevista con el marques de Anglesea. El virey recibió las exposiciones que le habian dirigido como lo merecian, habiendo dado nuevas pruebas de que estaba determinado á obrar imparcialmente con todas las clases de los súbditos de S. M. de aquel pais.

La próxima salida de la fuerte expedicion francesa para la Grecia produce en Francia alguna satisfaccion, y en la Inglaterra grandes temores; pero prescindiendo de los zelos ó de la envidia que debe experimentar toda nacion que permanece tranquila, mientras otra adquiere gloria y poder á costa de sus esfuerzos, nada vemos en esta empresa que pueda suministrar á nuestro pais fundados y justos motivos de inquietud.

Si se experimentan temores viendo á la Rusia hacer tantos progresos en Turquía, no puede esto atribuirse sino á la posibilidad de que aquel imperio obtenga un poder que sea incompatible con la independencia de otros estados del continente de Europa; pero la Francia y los demas Estados de este continente deben temer este resultado mucho mas que nosotros, porque únicamente destruyendo la independencia de la Francia seria como la Rusia puede hacerse temer de la Inglaterra.

Un ejército frances en la Morea servirá de obstáculo á los rusos, y hará mucho mas eficaz la intervencion de las Potencias europeas en la guerra actual con la Turquía. Un ejército austriaco en las fronteras de la Hungría, y otro frances en la Morea pondrán á las grandes Potencias en posicion de hablar á los rusos en términos que produzca buenos resultados. Las respectivas posiciones de la Inglaterra y de la Francia favorecen esto mismo. La Francia ambiciona la gloria y el poder que deben producir estas expediciones; la Inglaterra solo desea evitar gastos.

El estado de nuestras rentas nos impone la necesidad de evitar cualquiera demostracion hostil que no se hiciese por defender nuestros inmediatos intereses.

Aprobamos por consiguiente la conducta del Ministerio cuando ahorra todo lo que pudiera comprometernos á emprender hostilidades con la Rusia; pero no nos divierten los argumentos que los amigos de los ministros hacen para excusarlos de no haber adoptado medidas mas conformes á la dignidad nacional.

La política de sus predecesores y la victoria de Navarino, dicen, ha impedido al duque de Wellington contener á la Rusia. ¡Absurdo pretexto! El tratado del 6 de Julio no podia dar á la Rusia el derecho que antes no tenia, y el combate de Navarino no podia privar á la Inglaterra del derecho de intervencion que la pertenecia antes de este combate.

Tan fácil la seria ahora á la Inglaterra destruir en el Mediterráneo y en el mar Negro la escuadra rusa, como siempre lo ha sido; y á la Rusia le hubiera sido igualmente facil aniquilar la marina turca, suponiendo que no estuviere sostenida por una potencia marítima, aun cuando nunca se hubiera dado el insinuado combate. (*Globe and Traveller*.)

#### FRANCIA.

*Paris 6 de Agosto.*

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados 106 fr. 70 c. Acciones del banco 1882. fr. 50 c. Empréstito Real de España 72½.

En un periódico de esta capital se lee lo que sigue:

«Parece, segun lo habiamos anunciado, que muy pronto deban reunirse en Corfú Mrs. Guillemainot, de Ribeaupierre y Mr. Canning para tratar con los comisionados del gobierno griego del arreglo definitivo de los negocios de este pais. Segun lo que se conjetura acerca de este congreso, las estipulaciones del tratado del 6 de Julio no servirán de base á las resoluciones que deben fijar la suerte de la Grecia. Se deliberará y estatuirá sin consultar á la Puerta. Nada se le concederá por los derechos que pierda, en atencion á haberse negado á suscribirse en tiempo útil á las condiciones que le imponia el *ultimatum* de las Potencias aliadas. Tampoco se estipulará á favor del Gran Señor ningun derecho de investidura ó de sancion, ni algun tributo ó indemnizacion. La Grecia formará un Estado independiente bajo la proteccion de las altas Potencias europeas. Se añade que los Embajadores reunidos en Corfú deben fijar los límites de este nuevo Estado, y que si se ha de dar crédito á las conjeturas mas bien fundadas sobre las intenciones de los gabinetes, los *helenos* entrarán en posesion de un territorio mucho mas extenso que el que han conquistado con las armas; las Termópilas, Salona en la antigua Fócida, y la Eubea con la posesion de esta isla, les servirán de fronteras.»

Las cartas de Odessa del 19 del pasado aseguran que el cuartel general ruso se halla 10 verstas mas allá de Bazardjik; y que una avanzada rusa habia destrozado completamente á un cuerpo de caballeria turco, despues de haber hecho una vigorosa resistencia; pero estas cartas no tienen ningun caracter oficial. (*Mensajero*.)

Se asegura que la expedicion de la Morea no será puramente militar; y que se convertirá en provecho de las ciencias y de las bellas artes. Una comision de artistas y de sabios debe ir agregada al estado mayor general, como fue en la expedicion de Egipto, con el objeto de explorar la Grecia; é inspeccionar los monumentos que se hayan libertado del vandalismo de los turcos, y hacer excavaciones en donde todavia no se hayan practicado. Todos los materiales que puedan recogerse se reunirán con cuidado, y de todos ellos se formará despues una grande obra. No puede menos de aplaudirse esta idea. Hay conquistas científicas con las solas durables. ¿Qué nos quedaria hoy de la brillante campaña contra los mame-lucos y los árabes? Puede ser que nada fuésemos mas que sentimientos, si no contásemos la gloria de haber levantado un monumento indestructible del estado de las artes en el antiguo Egipto. (*Courrier*.)

Se dice que muchos jóvenes ingleses pertenecientes á las familias mas distinguidas de Inglaterra, se proponen ir en la expedicion en clase de voluntarios á las órdenes del general Maison, para lo cual van á dirigir sus solicitudes.

La escuadra rusa que salió últimamente de Cronstadt se ha visto á la altura de Deal; uno de sus buques ha tocado en un banco. Se cree que estas fuerzas navales no se detendrán en ningun puerto de la Mancha, sino que continuarán su ruta hácia el Mediterráneo.

La mocion que se asegura hecha en favor de Mr. Glezial por Mr. de Saint-Aulaire en la sesion secreta que tuvo la Cámara de los Diputados el 27 del pasado Julio, ha llamado la atencion de un modo extraordinario, y en efecto debe suceder así; si se tiene presente quién es el sugeto por quien se aboga, y las circunstancias en que se aboga por él. Para formar una idea de lo que este incidente puede hacer presentir á los hombres de bien, y á cuánto avanza ya el partido de los hombres que figuraron el año de 1792, y que acarrearon á la Francia, y aun á la Europa entera, los funestos desastres, cuyas consecuencias se lloran todavia despues de mas de 35 años, copiaremos lo que en orden á dicha mocion dice un periódico.

«En medio del tumulto que excitó semejante reclamacion (1); un miembro de la Cámara subió á la tribuna con el *Monitor* en la mano, anunciando que para fijar la opinion de la Cámara, iba á leer el voto del peticionario (2). Las repetidas reclamaciones del lado izquierdo impidieron que se verificase la lectura.

(1) Reclamaba Mr. de Saint-Aulaire una pension de 40 francos que Mr. Glezial habia obtenido en 1814 al tiempo de su separacion de su plaza de secretario-redactor del cuerpo legislativo, y se le habia dejado de pagar desde el año de 1823.

(2) Hé aqui el voto de Mr. Glezial, tal como se estampa en el *Monitor* de 20 de Enero de 1793, y cuya lectura se impidió á Mr. de Conny y á Mr. Sirieys de Mayrinbac. *Glezial. Ciudadanos: yo pronuncio la pena de muerte contra Luit Capeto, convencido de haber conspirado contra la libertad y la soberanía de la nacion francesa, y pido que la Convencion determine en seguida sobre la suerte de la familia del condenado; que orde-*

Inmediatamente. Mr. de Conny se fue á la tribuna, y pidió á gritos que la Cámara despreciase por la orden del día una petición que en sustancia no era otra cosa que un ultraje á la Cámara. *Perdónese en hora buena, exclama, ya que así se quiere, á los asesinos de Luis XVI; pero que no vengan aquí á reclamar pensiones. No: jamás se las concederemos.* Se asegura que el honorable diputado pronunció estas palabras con una profunda emoción.

«Parece que la agitación llegó al colmo, y que por espacio de muchos minutos todos los miembros de la Cámara en pie dirigían desde sus puestos las mas vivas interpelaciones. El lado izquierdo gritaba: *vosotros violais la Carta (3) pidiendo la lectura de los votos. No, no la violamos*, respondían los del lado derecho, *pero cuando se vienen á pedir pensiones, tenemos derecho á saber si nuestras recompensas se dirigen á premiar los grandes crímenes.*»

En el Diario de la Bélgica se lee el siguiente artículo:

«Acaban de observarse en el disco del Sol un grupo de 32 manchas negras. La mayor excede, comprendiendo en ella su sombra, á la extensión circular de nuestro globo, y su figura se asemeja á un sombrero. Siete de las mas grandes se hallan en una misma línea, é inmediatas al centro del Sol, y otras cuatro cerca del borde superior; la mayor parte de las demas están esparcidas entre las grandes. En el verano de 1816, que fue bastante lluvioso, se observaron también en el Sol algunas manchas negras.»

—Escriben de Nápoles con fecha del 15 de Julio, que hacia algunos dias se observaba sobre el Vesubio una pirámide formada de materias volcánicas, de la cual salía un torrente de lava encendida que se extendía á unos 100 pasos del cráter.

## ESPAÑA.

*Habana 30 de Junio.*

La epidemia de fiebres inflamatorias que ha reinado en esta ciudad, camina rápidamente á su terminación. En 25 de Mayo habia cerca de 600 enfermos, segun los partes de los médicos á la junta de Sanidad: en 1.º de Junio habian bajado á 343: en 8 del mismo á 159: á mitad del mes, solo restaban 106. Se han acordado por la junta, y sostenido por el Excmo. Sr. Capitan general, las medidas mas eficaces para su extinción.

También se han tomado disposiciones oportunas para cortar los progresos de la viruela, que á fines de Mayo se manifestó en algunos niños. Se mandó aislar á estos enfermos: se excitó el zelo de los padres para que hiciesen vacunar á sus hijos; y este preservativo admirable se administra en la sala capitular dos dias de cada semana, y con no menos frecuencia en otros puntos y pueblos comarcanos. Con tales precauciones ya habia desaparecido el mal á mediados de Junio, y las vacunaciones se multiplicaban en una semana mas que otras veces en un mes; merced á la vigilancia de la junta, y á la energía de la autoridad.

La academia de parteras, establecida por la Real sociedad económica, se instaló el 7 del presente con la mayor solemnidad en el hospital de mugeres de S. Francisco de Paula. En el claustro, que estaba vestido de colgaduras, se habia colocado una escogida y numerosa orquesta frente á la puerta de la gran sala de la enseñanza, adornada también, y condecorada con un bello retrato del REY nuestro Señor. Presidió el acto el Sr. Capitan general, y concurrieron á él la sociedad, el tribunal del Protomedicato, y un crecido número de personas distinguidas y respetables: las alumnas, que habrán de concurrir á la enseñanza, ocupaban su banco. El facultativo director de ella pronunció sobre su im-

portancia un discurso, en que tributó gracias á los Excmos. Señores Capitan general, Rdo. Obispo, y á las dos Reales corporaciones mencionadas, por el ardor con que todos han cooperado para tan útil institucion.

*Irun 27 de Julio.*

El 24 del pasado Julio llegó la Duquesa de Berri á S. Juan de Luz, en medio de las mas vivas aclamaciones y de las señales mas expresivas de la alegría de aquellos habitantes. Pasó inmediatamente á la iglesia, y despues recibió al clero y á los funcionarios públicos. S. A. R. tuvo á bien pasar en seguida la frontera de Francia, y fue recibida en el puente del Bidasoa por el capitan general de Vizcaya, que se dirigió á S. A. R. con un breve, pero expresivo discurso, y por las autoridades locales, y se le han hecho los honores de Infanta. La Princesa ha ido á la isla de los Faisanes, despues á Fuenterrabia, donde ha visitado la iglesia en que se casó Luis XIV. También fue á Irun, donde igualmente visitó la iglesia, y dejó á los curas algunos socorros para que los distribuyesen entre los pobres; habiendo quedado en todas partes sumamente complacida y satisfecha del entusiasmo de los españoles. Por la tarde regresó á Bayona. Al despedirse exclamó S. A. *¡Ah! Cómo se conoce que estos pueblos aman á sus Reyes; todo esto sale del corazon.* El 25 fue á Salvatierra, el 26 á Oleron, el 27 á Pau, y desde allí á S. Salvador, que es el fin de su viage. En todas partes ha visitado los establecimientos, animándolos y dejando señales, ó de su generosidad ó de su caridad, con lo que se ha llevado en pos de sí los afectos de todos los corazones, penetrados de admiracion por las nobles cualidades que brillan en tan augusta como amable Princesa.

*Discurso del capitan general de Vizcaya D. Blas de Fournas á S. A. R. Mad: duquesa de Berri á su paso del Bidasoa.*

«*Madama:* Es para mí una dicha tanto mas grande cuanto menos esperada el poder ofrecer personalmente á V. A. R. el homenaje de mi profundo respeto. Presentándome hoy A. L. P. de V. A. R., yo creo llenar en esto las intenciones del REY mi Señor.

«*Frances, y general español, me es doblemente satisfactoria la emoción que siento en mí de los sentimientos de amor que unen las dos naciones á la familia augusta de los Borbones. Venid, Madama; no hay aquí fronteras: los Borbones reinan sobre las dos riberas: en ambos lados laten igualmente por ellos los corazones de sus habitantes. Ved estos pueblos que corren para saludar con sus aclamaciones á la augusta Princesa que por toda suerte de alianza mira como tan de cerca unida á la casa reinante de España, como nieta de Carlos III, uno de nuestros Reyes mas queridos, y hermana política de uno de nuestros Infantes. Estos pueblos, Madama, no han tenido la fortuna de gozar de la presencia de sus Soberanos á su paso por estas provincias; quieren pues en algun modo indemnizarse viendo á V. A. R. en medio de ellos; creen y muy bien, que verán en V. A. R. las mismas gracias y la misma bondad.*»

Al concluir este discurso prorumpió, siguiéndole de todas partes. *¡Viva Madama la Duquesa de Berri! ¡Viva su augusto Hijo el Duque de Burdeos! ¡Vivan los REYES de España y Francia! ¡Vivan todos los Borbones!*

*Valencia 2 de Agosto.*

En el Real seminario de nobles de la ciudad de Valencia, dirigido por los PP. de la Compañía de Jesus, se han celebrado exámenes generales y públicos en los dias 21, 22, 23, y 24 del pasado Julio con un numeroso y distinguido concurso. En ellos los caballeros seminaristas dieron pruebas de sus adelantamientos en la doctrina cristiana, y en la historia de nuestra santa Religion; siendo de suma complacencia á los espectadores oír de la boca de unos tiernos niños la exacta explicacion de algunos hechos referidos en los libros sagrados. Los caballeros de la clase de escribir expusieron con tanta solidez como claridad las bases y las reglas de calografía española, y los elementos de la gramática y ortografía castellana. Los que cultivan la latinidad tradujeron con la mayor facilidad Ciceron, Cornelio Nepote, Virgilio y otros autores clásicos del siglo de oro, respondiendo segun todas las reglas del arte, vertiendo en latin las oraciones castellanas, y dando razon de la prosodia y de las figuras de sintaxis. Uniendo á estos conocimientos los importantes de la lengua griega, tradujeron con riguroso analisis las fábulas de Esopo, y las odas de Anacreonte, descubriendo sus progresos en esta lengua por la facilidad con que respondieron á cuanto se les preguntó sobre la parte mas difícil de la gramática, que es la formación de los tiempos, y demas pertene-

«(3) Esta proposicion, tantas veces repetida por el partido de la revolucion, no puede comprenderse sino en este sentido: *vosotros violais la Carta, y esto á nadie es concedido sino á nosotros.* De otro modo es muy ridículo, si bien muy propio del partido, gritar violacion de la Carta, no siendo sino ellos los que la violan y atropellan á cada instante. El mismo era tambien el lenguaje de nuestros constitucionales, y la misma su táctica y su conducta.

ciente á los verbos griegos. Los alumnos de la clase de matemáticas mostraron su literario aprovechamiento por la claridad y prontitud con que ejecutaron las operaciones de la aritmética, y demostraron algunos de los mas difíciles teoremas del álgebra y geometría, resolviendo tambien los problemas que se les propusieron. Los de la geografía ocuparon por mucho tiempo la atencion del concurso, respondiendo exactamente sobre los principios de tan importante ciencia. No dieron menor lucimiento á estos ejercicios los alumnos de las clases de lengua francesa, traduciendo con desembarazo el poema del Telémaco. Las clases de música, esgrima y danza, amenizaron estos actos con particular satisfaccion de los concurrentes, que no pudieron menos de aplaudir algunas piezas que se tocaron en el piano, en el violín, en la flauta y en la guitarra, admirando la destreza con que hicieron el ejercicio de la esgrima, y ejecutaron los bailes honestos y decorosos admitidos en la sociedad.

En los dos últimos dias del examen los discípulos externos de las clases públicas de latinidad, agregadas al Real seminario de S. Pablo, merecieron particular atencion á un concurso no menos ilustrado que numeroso, pues que no solo pusieron en latin lo que de improviso les dictaron los examinadores, sino que tradujeron con exactitud y pureza los autores latinos y griegos, analizándolos segun todas las reglas gramaticales, midiendo sus versos, y notando las figuras y demas perteneciente al arte métrico. Pronunciaron varios diálogos sobre la mitología y sobre las historias griega y romana, y se concluyó el ejercicio del último dia con uno oracion retórica castellana dirigida á la juventud estudiosa.

La tarde del 26 cerró estas tareas literarias la solemne distribucion de premios hecha por los Excmos. Sres. Arzobispo de esta diócesis, y segundo cabo Comandante general de estos reinos, con la asistencia del excelentísimo ayuntamiento, animándola armoniosos himnos que en loor del REY nuestro Señor cantaron algunos caballeros seminaristas, correspondiendo á la magnificencia de este dia el escogido y brillante concurso de los anteriores, el que entre afectos de sorpresa y de gratitud reconocia los abundantes frutos científicos que en menos de un año ha producido el nuevo reglamento concedido á dicho Real seminario en beneficio de la educacion de la juventud noble de este reino, que conservará eternamente el mas sincero reconocimiento á su benéfico Soberano, y á los solícitos y religiosos maestros que los dirijen.

*Madrid 18 de Agosto.*

SS. MM. y AA. gozan en esta corte de perfecta salud.

La villa de Herrera de Valdecañas, en la provincia de Palencia, deseando dar un testimonio del entrañable amor que profesa al REY nuestro Señor, y señalar para eterna memoria el dia en que S. M. se dignó pasar por el término de dicha villa, ha hecho cesion á favor del Real erario de las cantidades que se la adeudan de varios censos y escrituras de imposicion desde el año de 1807, importantes sobre 409 rs.; y S. M. se ha dignado admitir este donativo á favor de la Real Hacienda, y mandar que se publique en la Gaceta.

#### CAMBIO DEL DIA 16.

Londres.....	37½ papel.
Paris.....	15 18.
Cádiz.....	½ daño.
Sevilla.....	¾ á 1.
Málaga.....	¾.
Valencia.....	¾ á 1.
Murcia.....	¾ á ¾.
Barcelona á pesos fuertes.....	1 á 1½.
Zaragoza.....	1 á 1½.
Bilbao.....	¾ á 1.
Coruña.....	1½.
Vales consolidados.....	194 valor.
Idem no consolidados.....	64 á 7 idem.

#### ANUNCIOS.

*Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.*

Jesucristo muerto, pintado por A. Cano, y grabado por J. Ballester, 20 rs.

Santa Agueda, pintada por A. Bacaro, y grabada por J. Vazquez, 20 rs.

Venus y Adonis, pintado por P. Veronés, y grabado por P. Vazquez, 30 rs.

Céfalo y Procris, pintado por P. Veronés, y grabado por P. Viel, 30 rs.

S. Bartolomé, pintado por J. Ribera, y grabado por Ingouf, 30 rs.

Baco coronando á los Borrachos, pintado por D. Velazquez, y grabado por M. Carmona, 34 rs.

El Charlatan ó Sacamuélas, pintado por T. Roclans, y grabado por M. Carmona, 34 rs. (*Se continuará.*)

*Escrito sobre la Grecia*, con los discursos preliminares, por el vizconde Chateaubriand. En esta traduccion se ha aumentado el nuevo prólogo del viage de Paris á Jerusalem, y de Jerusalem á Paris, del mismo autor: por lo que sirve de continuacion á la descripcion de la Tierra Santa, últimamente publicada. Se vende en Madrid librería de Perez, calle de Carretas; Cádiz en la de Hortal y compañía; Valencia en la de Fauli; Valladolid en la de Santander; Barcelona en la de Piferrer; Santiago en la de Rey y Romero; Zaragoza en la de Polo, y en Badajoz en la de Carrillo, á 6 rs. en rústica.

*Método nuevo para aprender con facilidad el Canto llano y la Salmódia*, seguido de algunas reglas de canto figurado y melodía, para uso de las iglesias catedrales, parroquias y comunidades religiosas, por el P. Fr. Josef Ignacio de Larramendi, vicario de coro, y organista del convento de N. P. S. Francisco de Mondragon. Se propone tambien el modo de simplificar la anotacion que hasta ahora se ha usado en el Canto llano, con el objeto de facilitar mas y mas su estudio é inteligencia. Se hallará en Madrid en la librería de Hermoso, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y en Mondragon en casa de Doña Agustina de Larramendi, hermana del autor.

*Origen y progresos de las Óperas*, ó sean noticias filarmónicas. El público español que está dando pruebas de su decision por las óperas, no dejará de apreciar este opúsculo, en que estan trazadas las vicisitudes de la ópera italiana, los ensayos que han hecho Francia é Inglaterra para tener ópera propia, y señaladamente la España, cuya lengua lleva tantas ventajas á las otras para emular con la toscana. Se vende á 6 rs. en Madrid, librerías de Ranz y Cifuentes; Málaga en la de Aguilar; Valencia en la de Mallen; Zaragoza en la de Cuenca; Pamplona en la de Longas; Barcelona en la de Sierra; Granada en la de Vallejo; Cádiz en la de Hortal y compañía; Badajoz en la de Carrillo; Sevilla en la de Hidalgo; Valladolid en la de Rodriguez; Bilbao en la de García; Santiago en la de Rey Romero, y en Búrgos en la de Revilla.

Habiendo de quedar vacante la plaza de médico titular de la villa de Casatejada, provincia de Extremadura, partido de Plasencia, para fines de Setiembre venidero, por despedida del que la está sirviendo, se anuncia al público para que los que quieran hacer pretension á dicha plaza, dirijan sus memoriales al secretario de dicho ayuntamiento hasta fin del mismo Setiembre; en inteligencia de que los pretendientes han de ser médicos-cirujanos, que se han de encargar de sangrar por sí ó por persona capaz autorizada; que su dotacion es de 7700 rs. vn., casa pagada, y dos cerdos en la vara de concejo, ó su valor; libre de cargas concejiles, y otros servicios personales.

Habiendo cumplido la contrata celebrada por el Real ayuntamiento de la villa de Herrera del Duque, provincia de Extremadura, con el profesor de cirugía ha acordado se anuncie la vacante para que los que quieran pretenderla, dirijan sus solicitudes en el término de 20 dias, francos de porte, al secretario de ayuntamiento. La poblacion es de 600 vecinos, sana, y de buenos comestibles; la dotacion se regula á 160 fanegas de trigo y 150 rs. que podrán producir lo que paguen las viudas y sirvientes sin familia á cinco reales cada uno, quedando á favor del agraciado lo que resulte mas, tanto en granos como en maravedises, cobrado todo por el facultativo, auxiliado de la Real justicia, y dos cerdos libres en cebo.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de Vicálvaro, distante una legua de Madrid, cuya dotacion son 14 rs. diarios, con la obligacion de asistir á los partos. Los que aspiren á su obtencion dirijirán sus memoriales francos de porte al ayuntamiento del mismo pueblo, dentro del término de 20 dias, contados desde su publicacion.